ALCALDIA MUNICIPAL
DE GACHETÁ
NIT: 899.999.331-2

OBSERVACIONES Y RESPUESTAS

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
SA-MC-001-2026

OBJETO: ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA A MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA BAJO EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. ICCU-804-2025

De: **MARMEL INGENIERIA S.A.S**
Para: **contratacion@gacheta-cundinamarca.gov.co**
Fecha: **20/02/2026 4:31 PM**
Asunto: **Observación 1 proyecto pliego SAMC-001-2026**

Observación No.1

(…) Cordial saludo, por medio del presente oficio nos permintimos presentar observaciones y solicitudes a la ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA. Esperamos sean tomadas en cuneta y atendidas dentro del marco legal establecido (…)

Imagen 1 - pagina 1 observación



Bogotá, D.C. 20 de febrero de 2026

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHETA

Referencia: Número de Proceso SAMC-001-2026

Asunto: Observación al proyecto de pliego de condiciones cuyo objeto es: *"EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DE LA VEREDA YERBABUENA A LA VEREDA HATOGRANDE, SECTOR SAN ROQUE, DEL MUNICIPIO DE GACHETÁ, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. ICCU-538-2025"*

Cordial saludo, como interesados y con facultad para presentar ofertas para el presente proceso, por medio de la presente nos permitimos presentar las siguientes observaciones y solicitudes:

1. SOLICITUD MODIFICACIÓN VALORES UNITARIOS

Durante la revisión y análisis del proyecto de pliego de condiciones y sus documentos anexos se logra evidenciar que los valores unitarios para cada una de las partidas del presupuesto oficial que realizó la entidad son del año 2025. En consideración del decreto No. 0159 del 2026, el cual estableció un alza del 23.7% al salario mínimo, y dado que es una decisión que impacta directamente en los costos directos e indirectos de la obra (mano de obra, materiales, equipos y administración), solicitamos amablemente a la entidad sea considerada la modificación del presupuesto con los valores unitarios asignados al año 2026 (presente año fiscal) en las listas de precios del Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU.

LISTA DE PRECIOS CONSTRUCCIÓN, URBANISMO Y VÍAS (2026)

Nuestra apuesta, IMPACTO GLOBAL
marmelingenieriasas@gmail.com
3053046028-3150775459
Bogotá, D.C. Colombia

Imagen 2 - pagina 2 observación



2. SOLICITUD INFORMACIÓN DETALLADA ESTUDIOS Y DISEÑOS

Con el fin de garantizar un presupuesto idóneo para la ejecución del proyecto, solicitamos a la entidad informar detalladamente sobre la sección transversal y demás información técnica diseñada para la placa huella dentrada de la etapa de planeación y de estudios y diseños.

No siendo otro el objeto de la presente, esperamos sean atendidas estas solicitudes y observaciones dentro del marco legal y cronograma establecidos.

Atentamente,

MARMEL INGENIERIA S.A.S
Coordinación de Licitaciones.

Nuestra apuesta, IMPACTO GLOBAL
marmelingenieriasas@gmail.com
3053046028-3150775459
Bogotá, D.C. Colombia

Fuente: Imágenes extraídas del pdf adjunto

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES:

OBSERVACIÓN No.1

NO SE ACEPTA la solicitud de modificación de los valores unitarios del Presupuesto Oficial, toda vez que el presente proceso de selección se adelanta en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. ICCU-538-2025, el cual define de manera previa y obligatoria las condiciones técnicas, financieras y presupuestales del proyecto, incluidos los valores máximos a reconocer. En consecuencia, el Presupuesto Oficial no es susceptible de modificación, por cuanto su alteración implicaría desconocer el marco del convenio interadministrativo que como se menciona en los estudios previos del presente proceso es la fuente de recursos de la obra a contratar, teniendo que los precios hacen viable la ejecución del proyecto.

OBSERVACIÓN No.2

En relación con la observación sobre los estudios y diseños, **SE ACLARA** que el proyecto corresponde a una intervención de placa huella tipo, considerada de baja complejidad técnica. Para su estructuración y viabilización se contó con información técnica de referencia, consistente en la planta y perfil del tramo a intervenir, la cual resulta suficiente para este tipo de obra, razón por la cual no se requiere la elaboración de estudios o diseños adicionales.

Cordialmente

CAMILO ESTEBAN LINARES PUENTES
Secretaria de Hacienda

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

KAREN DANIELA DUARTE MORENO
Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura

Proyecto y elaboró	Mauricio Lucena Torres – Arquitecto apoyo SPSI
Aprobó componente jurídico	Milena Gaitan Useche – jurídica Externa.
Reviso componente técnico	Karen Daniela Duarte Moreno - Secretaria de Planeación y Seguimiento a la Infraestructura